

## RECAUDACIÓN DE FONDOS

- 1.0 Los proyectos de recaudación de fondos aprobados por el director de la escuela son autorizados sujetos al cumplimiento con esta política. Juegos de Bingo, sorteos, y actividades de apuestas no se permitirán a menos que el patrocinador de la recaudación de fondos haya adquirido la licencia apropiada del Estado de Colorado o excepto como lo permita la ley.
- 2.0 Proyectos de recaudación de fondos no deben interferir con los programas de instrucción o nutrición, comprometer la salud y/o seguridad de los estudiantes, o impactar las calificaciones de los estudiantes. Los esfuerzos totales de la escuela y/o los grupos de padres para la recaudación de fondos no deben ser una carga irrazonable para los estudiantes, el personal, los padres y/o los miembros de la comunidad.
- 3.0 El director o la persona encargada aprobará los parámetros para las actividades de recaudación de fondos conducidas por todos los grupos que no son Grupos Independientes de Padres tal como se define en la Política 1400 del Distrito. Tales parámetros se incluirán en un plan para las actividades de recaudación de fondos disponible para todas las personas interesadas. Antes del inicio, el grupo deberá consultar con el director/persona designada para asegurar que las actividades de recaudación de fondos son consistentes con los parámetros establecidos.
- 4.0 El plan anual de presupuesto de cada escuela identificará los proyectos de recaudación de fondos propuestos para grupos que no son los Grupos Independientes de Padres, la cantidad específica que será recaudada, y cómo se usarán los fondos recaudados.
- 5.0 Todos los fondos recibidos de las actividades de recaudación de fondos o donaciones serán depositados en una cuenta de actividades estudiantiles identificada para este propósito o en una cuenta sancionada de un grupo de apoyo de padres (“booster group”). Todas las compras con dichos fondos cumplirán con las políticas de adquisición y se ajustarán a los estándares generales establecidos para las compras y el uso del Distrito. Todas las compras se convierten en propiedad del Distrito.
- 6.0 Actividades de recaudación de fondos que incluyen patrocinio corporativo, publicidad, o disposiciones exclusivas de proveedores sólo se permitirán conforme lo autoriza la Política 3350 del Distrito.
- 7.0 Actividades de recaudación de fondos que requieran el uso de las instalaciones del Distrito después del día escolar normal serán contratadas a través del Departamento para el Uso Comunitario según la Política 1300 del Distrito.
- 8.0 **Financiación en masa.** En esta política, la financiación en masa es un método de recaudación de fondos que procura cantidades relativamente pequeñas de dinero en un grupo grande de personas, usualmente en línea o en los medios sociales. Al momento de crear esta política, algunos ejemplos comunes de financiación en masa incluyen el sitio web de GoFundMe y de DonorsChoose.
  - 8.1 Toda financiación en masa dirigida por personas asociadas con el Distrito tiene que:
    - 8.1.1 Ser consistente con las leyes locales, estatales y federales, esta política, y otras políticas del Distrito;
    - 8.1.2 Obtener aprobación previa por escrito del director de la escuela o persona encargada;
    - 8.1.3 Determinar por adelantado si la persona pretende donar el artículo o servicio a la escuela/distrito o retener la propiedad del artículo;
    - 8.1.4 Si la persona pretende retener la propiedad del artículo, entregar un aviso de sus intenciones como parte de la financiación en masa;
    - 8.1.5 Para que artículos o servicios sean propiedad de una persona en particular, la persona será personalmente responsable por los costos asociados con el uso del artículo o servicio por la escuela, sus estudiantes, personal, voluntarios, padres u otras personas, incluyendo pero sin limitarse al seguro, seguro de responsabilidad, reparaciones de mantenimiento, instalación, y cualquier impuesto aplicable.
    - 8.1.6 Para artículos que no serán donados a la escuela o el Distrito, entregar un aviso indicando que la campaña de recaudación de fondos no está auspiciada, endorsada o supervisada por Adams 12 Five Star Schools, su Junta Educativa, el Superintendente, o la escuela;

- 8.1.7 Si es pertinente, confirmar por escrito y por anticipado si la escuela o el distrito aceptará el donativo. Este paso pudiera requerir la aprobación de uno o más directores o personas encargadas; y
- 8.1.8 Completar los formularios necesarios para tener documentación.
- 8.2 **Aprobación.** La aprobación administrativa de un director de escuela o departamento es requerida antes de publicar los avisos de financiación en masa. Los directores de escuelas o departamentos tienen que considerar los siguientes factores al revisar las propuestas para financiación en masa, sin limitarse a:
  - 8.2.1 El beneficio educativo de artículo o servicio;
  - 8.2.2 Si hay fondos disponibles en el presupuesto para el artículo o servicio;
  - 8.3.3 Otras necesidades educativas de la escuela y aulas;
  - 8.3.4 Costos, gastos, tiempo y esfuerzo al usar el artículo o servicio;
  - 8.2.5 Otras posibles fuentes de financiación para el artículo o servicio tales como becas/subvenciones o donativos de otras fuentes;
  - 8.2.6 La cantidad de financiaciones en masa y otras recaudaciones de fondos recientemente usadas en la escuela y/o aulas; y
  - 8.2.7 Costos asociados con el esfuerzo para recaudar fondos.
- 8.3 **Manejo de los fondos.** Si la meta de la financiación en masa es recaudar dinero para un propósito escolar (en vez de un donativo de un artículo o servicio en específico) los fondos tienen que ser pagados directamente al distrito y no pueden ser pagados a personas individuales.
  - 8.3.1 Los fondos tendrán que ser depositados en el fondo de Ingreso Especial y estarán sujetos a una auditoría anual.
  - 8.3.2 Artículos o servicios comprados con fondos donados al distrito tienen que cumplir con las políticas de contratación y licitación aplicables.
- 9.0 **Recaudación de fondos para propósitos no escolares.** El distrito y sus escuelas pueden participar en recaudaciones de fondos para una variedad de organizaciones benéficas establecidas.
  - 9.1 **Recaudación de fondos de otras personas.** De no haber circunstancias extraordinarias, el distrito y sus escuelas no pueden participar en recaudación de fondos para personas individuales. El Superintendente o la persona encargada serán los únicos responsables de determinar la ocasión en que circunstancias extraordinarias merecen una excepción a la regla general.
  - 9.2 **Promoviendo recaudaciones de fondos de otras personas.** Las escuelas y el personal del distrito pueden publicar las recaudaciones de fondos de otras personas o entidades que operan fuera del distrito escolar si tienen un permiso previo por escrito del director de la escuela. En tales situaciones, se tiene que entregar una notificación que indique que la campaña de recaudación de fondos no está auspiciada, endorsada o supervisada por Adams 12 Five Star Schools, su Junta Educativa, el Superintendente o las escuelas.

**REFERENCIAS LEGALES:**

C.R.S. 12-9-101, et seq.  
C.R.S. 18-10-102, et seq.  
C.R.S. 22-44-201, et seq.

**REFERENCIAS RECÍPROCAS:**

Política: 1300  
Política: 1400  
Política: 3300, et seq.



## FORMULARIO DE SOLICITUD/APROBACIÓN PARA RECAUDAR FONDOS EN MASA

**Esta solicitud tiene que ser entregada y aprobada antes de ser publicada en cualquier medio para recaudar fondos en masa.**

Escuela: \_\_\_\_\_  
Maestro o grupo: \_\_\_\_\_  
Artículo(s) solicitado(s): \_\_\_\_\_  
*(Artículos solicitados tiene que tener un propósito educativo claramente definido. Aprobaciones adicionales pudieran ser necesarias.)*  
Valor de los artículos solicitados: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Artículo donado a la escuela/Distrito      \_\_\_\_\_ Artículo retenido por su dueño  
Calendario del proyecto: \_\_\_\_\_  
Artículos y costo no incluido: \_\_\_\_\_

### Plataforma/medio que se usará:

\_\_\_\_\_ DonorsChoose.org      \_\_\_\_\_ AdoptAClassroom.org  
\_\_\_\_\_ GoFundMe      \_\_\_\_\_ Classwish.org  
Otro: \_\_\_\_\_

**Certifico que este evento de recaudación de fondos en masa cumplirá con todas las leyes locales, estatales y federales, la Política 5640 del Distrito y otras políticas del Distrito. Estas incluyen pero no se limitan a:**

1. Leí y observaré la Política 5640 del Distrito. Entiendo que en relación con los artículos y servicios que serán retenidos por sus dueños, los dueños serán personalmente responsables por los costos asociados con el uso del artículo o servicio por la escuela, sus estudiantes, personal, voluntarios, padres u otras personas, incluyendo pero sin limitarse al seguro, seguro de responsabilidad, reparaciones de mantenimiento, instalación, y cualquier impuesto aplicable;
2. Obtener aprobación previa por escrito del director de la escuela o la persona encargada;
3. Determinar de antemano si la persona pretende donar el artículo o servicio a la escuela/Distrito;
4. Si la persona pretende retener la propiedad del artículo, entregar un aviso de sus intenciones como parte de la financiación en masa;
5. Para artículos que no serán donados a la escuela o el Distrito, entregar un aviso indicando que la campaña de recaudación de fondos no está auspiciada, endorsada o supervisada por Adams 12 Five Star Schools, su Junta Educativa, el Superintendente, o la escuela;
6. Si es pertinente, confirmar por escrito y por anticipado si la escuela o el Distrito aceptará el donativo. Este paso pudiera requerir la aprobación de uno o más directores o personas encargadas; y
7. Si se recaudó dinero para propósitos escolares (en vez de un artículo o servicio en específico), los fondos tienen que pagarse directamente al Distrito y ser depositados en un fondo de Ingreso Especial.

\_\_\_\_\_ Firma del maestro/auspiciador      \_\_\_\_\_ Fecha

\_\_\_\_\_ Aprobado      \_\_\_\_\_ Rechazado

\_\_\_\_\_ Firma del director/encargado      \_\_\_\_\_ Fecha

Aprobación adicional, si aplica: \_\_\_\_\_  
Firma/función      Fecha